



Comuna de María Teresa

Restituto Alejandro N° 235 – 2609 – María Teresa – Santa Fe
Tel. 03462 – 480300/003 – Email: comuna@mariateresa.gob.ar

INSTRUCTIVO PARA CERTIFICADOS

Certificado de Antecedentes Penales: Se tramita on line desde la siguiente página <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>.

Certificado negativo de deudores alimentarios: Se debe descargar el formulario que está cargado en la página web de la Comuna, comprar las estampillas del Poder Judicial en cualquier Juzgado Comunitario y/o Mesa de entrada de Tribunales (San Martín N° 631 – Venado Tuerto) y presentar en la Cámara Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, ubicada en calle Saavedra N° 455. También se puede ver el instructivo en la presente página <https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/institucional/registro-de-deudores-alimentarios-morosos/>.

Certificado de antecedentes concursales: Se debe descargar el formulario que está cargado en la página web de la Comuna, comprar las estampillas del Poder Judicial en cualquier Juzgado Comunitario y/o Mesa de entrada de Tribunales (San Martín N° 631 – Venado Tuerto) y presentar en el Registro Público de Comercio, ubicado en San Martín N° 631, Tribunales Civiles, Comerciales y Laboral de Venado Tuerto. También se puede ver el instructivo en la presente página <https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/institucional/registro-de-procesos-universales-y-de-accidentes-y-enfermedades-ocupacionales/>